

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 6 de 7	

ANEXO TÉCNICO

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. OBJETO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, está interesado en la adquisición de los reactivos para la ejecución y desarrollo de las actividades planeadas en el proyecto “CARACTERIZACIÓN DE PERFILES DE EXPRESIÓN GÉNICA EN LOS GRUPOS DE RIESGO DE RECURRENCIAS BIOQUÍMICA EN ADENOCARCINOMA DE PRÓSTATA” “del Grupo Investigación Biología del Cáncer vigencia 2017.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO

CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	UN. MEDIDA	CANT	PROYECTO	RESPONSABLE
40070679	SYBR (Green Safe) x 400	Vial	10	C19010300 1-14	ALBA LUCIA COMBITA ROJAS
40070307	Amplitag polimerasa con Buffer II x 1000 U	Vial/100 U	5		
40071180	Taqman Universal PCR Master Mix	Frasco	1		
40071957	SuperScripts™ III Reverse Transcriptase	Vial/1000 U	1		
40071958	Medium optimen	Botella/500 ml	2		

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Garantizar que los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna de los bienes adquiridos
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 7 de 7			

imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los bienes ofrecidos.
11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

Acatar las recomendaciones del Supervisor.